

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA
 EXP. 2022028. CONTRATO DE LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS PARA EJECUCIÓN
 DEL PROYECTO PI21/00633 PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA
 INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)**

Procedimiento ABIERTO

❖ **OBJETO DEL INFORME**

El presente informe tiene como objeto valorar técnicamente las ofertas presentadas para la contratación del expediente 2022028 conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor, de conformidad con la disposición contenida en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

❖ **ANTECEDENTES**

FIMABIS, para el desarrollo del proyecto PI21/00633 "The inflammation state as main drivers of aberrant DNA-RNA methylation in colorectal cancer", necesita contratar el suministro de reactivos.

Para conocer las características del suministro ofertado por los licitadores, se les requería que aportaran una memoria técnica de los reactivos a suministrar con el objetivo de valorar la descripción de la oferta, y determinar si ésta cumple con los requisitos técnicos mínimos descritos en el apartado 2 del pliego.

Todos los licitadores incluyen una **memoria técnica adecuada y con el contenido mínimo suficiente** para poder proceder a su valoración.

❖ **INFORME TÉCNICO**

En base a lo anterior, se evalúan a continuación los criterios evaluables mediante juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones Particulares, (máximo 40 puntos).

CRITERIOS OBJETIVOS O EVALUABLES (MEDIANTE FÓRMULAS)	PUNTOS
	= 60
<p>1. OFERTA ECONÓMICA: Hasta un máximo de 60 puntos.</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta de precio inferior con respecto al presupuesto de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p align="center">Oferta de precio más bajo.....60 puntos</p> <p align="center">Oferta valorada.....X puntos</p>	60 puntos

<p>A efectos de cálculo y determinación de las posibles ofertas anormalmente bajas se aplicarán los parámetros recogidos en el artículo 149 de la LCSP.</p>	
<p>1- CRITERIOS SUBJETIVOS:</p> <p>CALIDAD TÉCNICA TOTAL DE LA OFERTA (Máximo 40 puntos)</p>	<p>PUNTOS</p> <p>40</p>
<p>CALIDAD TÉCNICA TOTAL DE LA OFERTA: Nivel de detalle, adecuación a las necesidades del proyecto, calidad de los fungibles. La calidad de los fungibles debe ser al menos la definida para la marca incluida como parte de la denominación de los productos en aquellos que se indique la misma, debiendo el contratista garantizar que las características técnicas de los productos sean iguales o superiores a las especificaciones del fabricante indicado.</p> <p>Se asignarán un máximo de 40 puntos.</p>	<p>40</p>
<p>TOTAL</p>	<p>100</p>

Tras la valoración del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el pliego para su valoración, así como del contenido de las memorias presentadas por los licitadores, se concluye lo siguiente:

LOTE 1: Reactivos para estudios "in vitro"

La oferta presentada por la empresa **Biomol SL** si cumple los requisitos mínimos exigidos en el apartado 2 del pliego. La valoración de la memoria técnica es la siguiente:

- Describe y desarrolla de forma muy detallada y completa la totalidad de los ítems del pliego permitiendo la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla. Aporta además, un valor añadido ya que explica detalladamente lo novedoso que pueden aportar las

LOTE 2: Reactivos para biología molecular

La oferta presentada por la empresa **Biomol SL** si cumple los requisitos mínimos exigidos en el apartado 2 del pliego. La valoración de la memoria técnica es la siguiente:

- Describe y desarrolla de forma muy detallada y completa la totalidad de los ítems del pliego permitiendo la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla. Aporta además un valor añadido ya que explica detalladamente lo novedoso que pueden aportar las técnicas más importantes. Se le asigna un total de **40 puntos**.

En Málaga, a XX de noviembre de 2022

Vocal técnico:

D. Manuel Macías González

Investigador Grupo IBIMA A-02 Endocrinología Celular y Molecular

